

**REUNIONES DE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO CURTIDOS 2019**

**Reunión de Constitución de la Mesa de la Comisión Negociadora del Convenio de Curtidos//  
UGT-FICA ( Madrid), 30/1/19**

Como avanzado, el **30 de enero** tuvo lugar en Madrid la reunión constitutiva de la Comisión Negociadora del Nuevo Convenio Colectivo del Sector Curtidos para 2019, formada por los representantes de los sindicatos y de la patronal.

En la misma los sindicatos entregaron la Plataforma Sindical a ACEXPIEL que encontraran adjunta y por parte patronal se han consensado los objetivos a conseguir en este convenio en la reunión entre representantes de la Junta Directiva y de la Comisión Negociadora del convenio.

**PLATAFORMA SINDICAL**

- Vigencia: plurianual en función de sus contenidos (probablemente sea de 3 años)
- Incremento salarial: se remiten a Acuerdo Inter confederal incorporando la parte variable, es decir los sindicatos solicitan un 3%
- Jornada: Solicitan reducción sin concretar
- El resto de propuestas en el documento se detallan brevemente.

**NOMENCLATOR SECTOR CURTIDOS**

- Se acuerda que sería conveniente plantear la revisión del nomenclátor para incorporar los nuevos puestos de trabajo surgidos a los grupos profesionales.

**REPRESENTATIVIDAD EN LA COMISIÓN NEGOCIADORA**

- La representatividad queda establecida en 8 personas por cada parte empresarial y sindical.
- Por parte sindical, CCOO-INDUSTRIA solicita en base a la representatividad sindical que según datos oficiales tienen en el sector CURTIDOS (52% corresponde a CCOO-INDUSTRIA / 35% a UGT-FICA / el resto a otros sindicatos minoritarios) que en esta Comisión Negociadora por parte sindical CCOO esté representada por 5 miembros y UGT-FICA por 3.

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA: Valencia, 26/2/19**

En esta segunda reunión de la Comisión negociadora tal como se había previsto se plantearon especialmente aspectos relativos a la vigencia, contratación, permisos, políticas de igualdad, organización del trabajo y a derechos sindicales.

Los puntos más debatidos de los propuestos por la parte sindical fueron los siguientes:

- Aplicación del convenio colectivo del sector en el caso de las subcontratas de trabajos de la propia actividad de la producción de curtidos.

ACEXPIEL

- Aumento de las horas de permiso para visitas médicas y de la edad del niño a acompañar, de 12 a 16 años, que da derecho también a utilizar estas horas.
- Ampliación al 100% del salario de los 3 primeros días de baja para la primera baja del año y completar también al 100% en los casos de accidente de trabajo, también si es “in itinere”.
- Asimismo se analizaron algunas primeras propuestas de redactado presentadas por los sindicatos, relativas a los cambios que pretenden introducir.

Por lo que, a los puntos propuestos por la patronal, se debaten los siguientes puntos:

- Supresión o ampliación de los actuales límites temporales a la contratación a través de ETT.
- Flexibilizar los periodos vacacionales
- Posibilidad de aumentar la flexibilidad, tanto en el número de horas totales como en el número de sábados.
- Reducción del período de adaptación en los cambios de puesto de trabajo.

En la próxima reunión, se tratarán los puntos de jornada y salarios y se analizarán todos los redactados que los sindicatos presentarán sobre determinadas cuestiones relativas al nomenclátor, para definir mejor las categorías, contrato de relevo, permisos días laborables, protocolo acoso, nuevas tecnologías, etc.)

Les remitiremos el acta de 26/2/19 en cuanto esté disponible.

Como comentado, para la Negociación del Convenio Colectivo del Sector Curtidos 2019, Acexpiel cuenta con el asesor **ENRIQUE HERVÁS MICOLAU, Abogado de Área Laboral de BROSETA Abogados**, tal como en las anteriores negociaciones.

Para más información: Secretaría Acexpiel  
Barcelona, 28 de febrero 2019